medio de otra persona, que deberá ser accionista, salvo en el caso del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta y, en su caso, deberán constar las instrucciones de voto. Caso de no impartirse instrucciones de voto, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la sociedad (paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas, Madrid) y en la oficina dispuesta a este efecto en el Hotel Aitana AC (paseo de la Castellana, 152, Madrid), o solicitar que les sean remitidas, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2002; las cuentas anuales consolidadas, el informe de gestión consolidado, el informe de los Auditores del Grupo Red Eléctrica, correspondientes igualmente al ejercicio 2002, así como el texto integro de la modificación que se propone en cuanto al punto quinto del orden del día, de modificación de los Estatutos sociales y el informe elaborado por los Administradores justificando la propuesta.

Información general: A partir del próximo día 1 de abril se habilitará una oficina de atención al accionista en el Hotel Aitana AC (paseo de la Castellana, 152, Madrid) con el siguiente horario: de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 19:30 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas. Asimismo, en la sede social y en las delegaciones regionales (La Coruña, Barcelona, Bilbao, Sevilla y Valencia) se dispondrán las correspondientes oficinas con el siguiente horario: de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas. Para más información llame al teléfono de atención al accionista: 900 100 182 o consulte www.ree.es

Servicio de autobuses: Para facilitar el acceso al lugar de celebración de la Junta general de accionistas se establecerá un servicio de autobuses, con salidad desde el hotel Aitana AC a las 11:15, 11:30, 12:00 y 12:15 horas, el día 25 de abril de 2003.

Medios de transporte públicos:

Autobuses: Línea 151 de la Comunidad Autónoma de Madrid. Salida del intercambiador de la plaza de Castilla y parada en Alcobendas, próxima al Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas.

Cercanías RENFE: Línea C1, estación Alcobendas-S.S. de los Reyes (con conexiones en Atocha, Nuevos Ministerios y Chamartín).

Aviso importante: Se informa a los señores accionistas que la celebración de la Junta general tendrá lugar, con toda probabilidad, en segunda convocatoria, el día 25 de abril de 2003, a las 12:30 horas en el Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas.

Alcobendas (Madrid), 31 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael García de Diego Barber.—11.922.

RESIDENCIAL PINEDA PARK, S. L. (Sociedad absorbente) RESIDENCIAL ARGENTONA, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 17 de marzo de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Residencial Pineda Park, S.L. de Residencial Argentona, S.L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que

se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión

Barcelona, 17 de marzo de 2003.—El Administrador Único de Residencial Pineda Park, S.L. y el Administrador Solidario de Residencial Argentona, S.L.—10.835. y 3.ª 2-4-2003

RODAMIENTOS Y SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

IBÉRICA BEARINGS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se anuncia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que las Juntas Generales de Socios de Rodamientos y Servicios, Sociedad Limitada y de Ibérica Bearings, Sociedad Limitada, celebradas con carácter Universal el 27 de marzo de 2.003, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Rodamientos y Servicios, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de la Compañía Ibérica Bearings, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. La sociedad absorbente aumentará su capital en la cuantía de 31.554 Euros y se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio absorbido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Asimismo, los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales y representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 27 de marzo de 2003.—Los Administradores Solidarios de Rodamientos y Servicios, Sociedad Limitada y de Ibérica Bearings, Sociedad Limitada, don Juan Manuel Ortega Jiménez y don Juan Manuel Ortega Pareja.—11.688. 1.ª 2-4-2003

ROMEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Hospital, número 51, de Barcelona, el día 8 del mes de mayo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda al día siguiente 9 de mayo, en el mismo lugar y hora señalados para la primera de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad consistentes en el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Renovación de cargos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domi-

cilio social se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos contenidos en el orden del día para su entrega o envío gratuito según deseen.

Barcelona, 26 de marzo de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Canals Monte.—11.661.

SANCHO CORTÉS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebra en el despacho profesional de la Abogado Dña. Emilia Albalate Loshuertos, sito en esta Ciudad, paseo de las Damas, n.º 9, 4.º Dcha., el día 24 del mes de abril del año en curso, a las 12,15 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, si hubiera lugar, en segunda, para tratar los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2002 y su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración de la Sociedad durante el pasado ejercicio.

Tercero.—Renovación del órgano de administración de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.-Aprobación y firma del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia y voto, los accionistas que hayan cumplido los requisitos legales.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 24 de marzo de 2003.—La Administradora única, Paloma Sancho Cortés.—11.344.

SEVILLA RURAL, TURISMO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Redenominación del Capital Social a Euros

La Junta General Extraordinaria de la sociedad Sevilla Rural, Turismo de la Provincia de Sevilla, S. A., en sesión de fecha 29 de julio de 2002, acordó la redenominación del capital social a euros y el ajuste del valor nominal de las acciones, reduciendo aquel en 0,21 euros, importe con que se dota la reserva especial establecida por la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de Introducción del Euro.

Sevilla, 10 de febrero de 2003.—Encarnación Carmona Bastida, Secretaria del Consejo de Administración.—11.342.

SEVITRADE, S. L. (Sociedad absorbente)

DEPÓSITOS GUADALQUIVIR, S. L. (Sociedad absorbida)

En virtud de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas el día 14 de marzo de 2.003, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la entidad Depósitos Guadalquivir, Sociedad Limitada por parte de la entidad Sevitrade, Sociedad Limitada en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositados en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores a obtener el texto